

Bases y Condiciones

Beneficio “Canje de upys x Albirroja”

La presente Campaña es organizada por **ueno bank S.A.** con **RUC N° 80026157-7** (en adelante, “el Organizador”) y estará vigente en todo el territorio de la República del Paraguay. La Campaña se ceñirá por los términos y condiciones indicados a continuación (en adelante, “las Bases”):

1. **Restricciones de participación.** No podrán participar de la Campaña, ni hacerse acreedores de los beneficios:
 - a. Los menores de 18 años.
 - b. Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
 - c. Los clientes que registren atrasos de 30 días en sus pagos en cualquier producto activo que posean en ueno bank S.A.
2. **Sistema de participación:** Campaña específica dirigida a clientes del Organizador, con adjudicación directa que será notificada via app de ueno bank.
3. **Requisitos de selección:** Para que la participación sea válida, las participantes deberán ser clientes del Organizador, residir en la República del Paraguay para la selección de beneficiarios se considerarán los criterios del [Programa de Beneficios ueno+](#), en el cual, se definen los niveles de clientes considerando varios aspectos, tales como productos activos, saldos disponibles y movimientos realizados, a fin de reconocer la fidelidad de los clientes con el Organizador.
4. **Vigencia:** La presente Campaña tendrá vigencia desde el **20 de marzo de 2026 hasta el 22 de marzo de 2026**, no aceptándose participaciones anteriores al inicio o posteriores a la finalización de la misma. Las fechas de inicio y terminación podrán ser modificadas por el Organizador, de así considerarlo conveniente.
5. **Elección de beneficiarios:** La adjudicación de los beneficios se realizará de forma directa entre los clientes seleccionados bajo los criterios del Programa ueno+ (niveles, productos activos y movimientos), quienes serán notificados vía mensaje dentro de la aplicación (“in-app”). Para acceder al beneficio, el cliente deberá aceptar la invitación a través de la aplicación móvil y presentarse en el edificio Matrix de ueno bank para el retiro de la prenda. La entrega se formalizará mediante la firma del recibo de conformidad correspondiente, documento que acreditará la recepción de la camiseta y el cumplimiento de las condiciones por parte del Organizador.
6. **Beneficio:** Las participantes de la Campaña que cumplan con los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases y Condiciones se adjudicarán directamente lo siguiente:
 - **Una (1) “Camiseta oficial ueno albirroja Versión Fan” del talle disponible en stock a cambio de 5.000 upys según la regla de préstamos previa al 26 de julio de 2025. La entrega de la camiseta está sujeta a disponibilidad y hasta agotar stock.**

Se deja expresa constancia de que la adjudicación no se realiza mediante sorteo ni azar, sino en estricta observancia del orden de cumplimiento del canje definido. Es decir, la adjudicación del beneficio será automática hasta agotar el cupo disponible de 500 (quinientas) camisetas.

Cada beneficiario podrá adjudicarse únicamente una (1) camiseta durante la vigencia de la presente promoción.

El canje del beneficio por un valor de 5.000 upys se procesará con posterioridad a la entrega de la prenda. El débito correspondiente se aplicará sobre el saldo de upys asignados bajo la reglamentación vigente para préstamos anteriores al 26 de julio de 2025. Dicha actualización se

verá reflejada en la aplicación del beneficiario en un plazo estimado de 48 a 72 horas hábiles tras la firma del recibo de conformidad.

Asimismo, se deja constancia de que aquellos Participantes con préstamos iniciados a partir del 26 de julio de 2025 comenzarán a percibir la acumulación de puntos bajo la nueva regla de asignación una vez que se haya efectivizado la baja de los 5.000 upys utilizados para este beneficio.

La entrega de las camisetas se efectuará únicamente el día martes 24 y miércoles 25 de marzo de 2026, en el horario de 09:00 a 18:00 hs, en las instalaciones del edificio “La Matrix” de ueno bank, (ubicada en Avda. Santa Teresa N° 3088 casi Concejal Vargas de la ciudad de Asunción). Transcurrido el plazo y horario de entrega estipulados, en caso de que el cliente no se presente a retirar su beneficio, la adjudicación y el canje de upys quedarán automáticamente sin efecto, perdiendo el beneficiario cualquier derecho a reclamo posterior. El Organizador se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto relacionado con la logística y entrega de los beneficios, conforme a lo que considere necesario para el correcto desarrollo de la actividad.

Los beneficios no serán aplicables a Participantes que registren atrasos en sus pagos a partir de 30 (treinta) días en cualquier producto activo que posean en ueno bank S.A.

- 7. Interpretación:** El Organizador tendrá el exclusivo derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las bases, sin afectar la esencia de la Campaña, decisiones que serán inapelables e incuestionables y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.
- 8. Comunicaciones:** En caso de ser necesario, los beneficiarios serán contactados ya sea a través de una llamada telefónica, vía e-mail, mensajes de texto o en los datos de contacto catastrados en los registros del Organizador.
- 9. Descalificación:** Serán causales de descalificación cualquiera de los siguientes motivos:
 - a) El incumplimiento de las condiciones.
 - b) No ser clientes del Organizador.
 - c) El empleo de toda táctica, estrategia y/o procedimiento que altere cualquiera de los propósitos trazados en la presente Campaña a será considerada como una táctica fraudulenta desnaturalizadora de los fines de la Campaña y contrarias a la buena fe.
 - d) El rechazo al beneficio objeto de la presente Campaña.
 - e) Carecer el cliente de cédula de identidad o pasaporte vigente que acredite la identidad del participante, en caso de ser solicitado.
 - f) La proporción de datos erróneos, falsos, duplicados o incompletos al Organizador.
- 10. Reclamos:** Todos los beneficios de esta Campaña son personales e intransferibles por lo que, en caso de no accederse a los mismos por cualquiera de las causas señaladas, la persona seleccionada no tendrá derecho a reclamar su importe, ni el organizador obligación a reembolsar o resarcir por cualquier concepto. Las decisiones del Organizador son irrevocables.
- 11. Autorización de uso de imagen y otros datos:** La participación en la presente Campaña importa la expresa autorización al Organizador a título gratuito para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier finalidad sin restricción temporal ni territorial, sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna. En esta acción las imágenes serán utilizadas para generar un video de difusión en redes sociales y/o otras plataformas. Asimismo, autorizan al Organizador a fotografiarlos, difundir sus nombres, imágenes y voz, con fines publicitarios en los medios de comunicación masiva o cualquier medio o red, durante el tiempo que considere conveniente y sin derecho a compensación alguna, inclusive su archivo. Las participantes reconocen que la participación en la Campaña no les causa ningún perjuicio moral. Asimismo, las participantes reconocen que, en caso de que los mismos fueren seleccionados como beneficiarios de la Campaña, la respectiva publicación no constituye ni constituirá violación o motivo alguno afecte el honor, la reputación o la dignidad de las personas,

protegidas por la ley. El participante autoriza expresamente al Organizador a publicar, con fines informativos y/o publicitarios, su primer nombre, primer apellido y los tres últimos dígitos de su número de cédula de identidad, en los medios y canales que este considere adecuados, sin que ello genere derecho a compensación alguna.

- 12. Tratamiento de datos:** Los datos personales proporcionados por las participantes serán tratados por el Organizador exclusivamente para fines relacionados con la presente Campaña, de conformidad con la Ley N° 1682/01 “*Que reglamenta la información de carácter privado*” y sus modificatorias, garantizando su confidencialidad, seguridad y uso conforme a los fines declarados. La participación en la misma implica el consentimiento expreso del titular para dicho tratamiento.
- 13. Difusión:** Los beneficiarios garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, comprometiéndose a mantener indemne al Organizador, respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.
- 14. Fuerza mayor:** En presencia de caso fortuito o fuerza mayor, el Organizador podrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar, total o parcialmente, la presente Campaña sin que ello genere derecho a compensación alguna.
- 15. Suspensión:** En cualquier momento, el Organizador podrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar, total o parcialmente la presente Campaña sin que ello genere derecho a compensación alguna.
- 16. Responsabilidad:** El Organizador no se hará cargo de ningún impuesto, gravamen, tasa, contribución, retención, fianza, carga o cargo de cualquier naturaleza, actual y/o futuro, en que incurran las participantes. El organizador no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que surjan directa o indirectamente por la utilización de los beneficios por parte de las participantes y/o sus acompañantes, ni por la participación en esta Campaña de todos o cualquier participante. El Organizador no se hará responsable sobre el cumplimiento de las normas o directivas relativas a protocolos sanitarios vigentes. El organizador no asume obligación alguna distinta a la expresamente pactada en estas Bases y Condiciones. Igualmente, el Organizador no asume obligación alguna respecto a los beneficios ni garantiza o da garantía por desperfectos de fábrica y/o de su uso de estos.
- 17. Comunicaciones:** El Organizador dará a conocer cualquier información relevante sobre la presente Campaña a través de sus canales oficiales. Se considerarán como “canales oficiales”, aquellos medios administrados directamente por el Organizador y vinculados a su marca o plataformas tecnológicas asociadas. La elección del medio y momento de publicación de cualquier contenido será a su exclusivo criterio, sin que esto implique la obligación de utilizar todos sus canales de forma simultánea o continua. Esto incluye, pero no se limita a: Sus redes sociales (Instagram: @ueno_py, X: @uenopy, Facebook: Ueno bank S.A.), SMS, correo electrónico, notificaciones en la aplicación móvil del ueno bank S.A., o su página web <https://www.ueno.com.py/>. Se recomienda a las clientas priorizar siempre la información publicada en dichos canales, por sobre cualquier otro aviso fuera de ellos.
- 18. Jurisdicción:** Toda relación que en virtud de esta Campaña se genere entre el participante y el organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República del Paraguay, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de esta Campaña, las participantes y/o sus acompañantes, así como el organizador se someten a la jurisdicción de los tribunales civiles y comerciales de la ciudad de Asunción, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.
- 19. Aceptación:** La participación en la presente Campaña implica la total aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones, el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el Organizador con relación a la misma tendrán carácter de definitivas e inapelables. Las presentes bases y condiciones pueden ser consultadas en el canal oficial del Organizador en su página web.